

Acta SESIÓN Ext Ordinaria

N-95-2017.

Acta de Sesión Ext Ordinaria 95-2017, celebrada el día 17 de julio del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 1:00 p.m De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Keila Patricia Vega Carrillo	Presidente Municipal Concejal Propietaria. Concejal Propietaria. En ausencia del señor Osmin Morera Rosales asume la propiedad. En ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez, asume la propiedad.
Argentina del Rocio Gutiérrez Toruño	
Ausentes:	
Yorleny Acuña González Osmin Ivan Morera Rosales Gerardo Obando Rodríguez Roberto Bolívar Barahona Ronny Acon Monge.	Presidenta Municipal Concejal Propietario. Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente, No se ha juramentado.

La presencia de la señora secretaria Municipal, Katty Montero Arce.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I Comprobación del quorum.

CAPITULO II. Palabras de bienvenida del señor Presidente Municipal.

CAPITULO III. PUNTO UNICO. Presentación, Análisis y Aprobación del Presupuesto Ordinario 2018, Aprobación del PAO y Autorización a Intendencia Municipal para la remisión a la Municipalidad de Puntarenas.

CAPITULO IV. Acuerdos.

CAPITULO IV. Cierre de sesión.

.....
COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Presidente le da la bienvenida a los presentes y le da pase al señor Intendente Municipal

CAPITULO I Comprobación del quorum.

CAPITULO II. Palabras de bienvenida del señor Presidente Municipal.

El señor José Francisco Rodríguez, agradece la presencia y especialmente al señor Jorge Pérez Villareal, por el trabajo que se hizo, no hubo descanso este sábado y domingo, para presentar el presupuesto con el tiempo que nos dio el alcalde municipal, al mismo tiempo le da pase al señor Pérez Villareal quien es la persona que presentara ante el Concejo el Presupuesto Ordinario 2018.

El señor Jorge Pérez, agradece a los presentes, y hace presentación del presupuesto Ordinario 2018.

Muestra el primer cuadro de sección de Ingresos por un monto de ₡1.153.072.631.81. Primera vez que se da al concejo.

Procede a leer según presentación.

Transferencias del IFAM, con el mismo monto del año anterior.... Transferencias de capital, lo del préstamo con el IFAM, eso es con la fuente de Ingresos.

Explica la parte de egresos de gastos, ₡1.153.072.631.81. remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, bienes duraderos, transferencias corrientes, transferencia de capital, amortización de los préstamos. La recomendación mía es que no le tengamos temor para pagar los préstamos que se quiere pedir al IFAM.

Programas I Dirección y administración ₡247.934.900.15, se han tomado en años anteriores estos se recargan con el programa I, el 66% son remuneraciones, servicios 8% intereses y comisiones, son préstamos antiguos. Bienes duraderos... transferencias corrientes, amortización de los préstamos.

Sueldos por cargos fijos, estamos metiendo un millón de colones para suplencias. Por lo menos sacar a vacaciones, dietas, incentivos salariales, cargas sociales, pago de servicios básicos, servicios comerciales, servicios jurídicos, aquí justificación un asesor legal, viáticos, seguros, manteniendo y reparación de cómputo y mobiliario, alimentos y bebidas. Lo de las horas extras, un millón de colones, y materiales repuestos y accesorios, útiles y materiales, se refuerza la partida de suministros y materiales, se reforzó dos millones, equipo de mobiliario se pensó en esa parte, indica que Francisco mando un oficio y ellos respondieron, se puede decir que un 95% de lo que se pidieron. Transferencias que se están obligados a hacer, junta de educación, préstamos de fondos de préstamos sociales, Conacdis, para discapacitados, entre otros.

Servicios comunales.

Remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos. Vean la diferencia

Programa Detalle General del Objeto del gasto.

Egresos Programa II por un monto de ₡162.183.933.66, recolección de basura, caminos y calles, educativos, culturales y deportivos, mantenimiento del edificio, protección del medio ambiente, desarrollo urbano, atención emergencia cantonales, total de programa II para un total de ₡162.183.933.66.

PROGRAMA servicios

Caminos y calles. Servicio 02-03.

Servicios 02-09 Educativo cultural y deportivo. Aquí está abierta la inversión. Apoyo Participantes de Juegos Deportivos Nacionales del Distrito. Para un total de ₡15.492.663.71.

SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO.

Aquí se da un tiempo completo para la miscelánea, con todas las cargas sociales, mantenimiento y reparación del edificio, computo. El institutor se incorporó aquí.

SERVICIO

Programa al medio ambiente.

Servicio 2-26- desarrollo Urbano.

Se metió suplencias, se metió para vacaciones, cargas sociales, servicios básicos, servicios de correos, se metió. Se refuerza los servicios financieros y comerciales, para pagar el servicio con tarjeta. Se pone la contratación de un ingeniero para que realice trabajos específicos. No seguir cargando a la planilla. Se justifica los veinte millones es la futura contratación con una personas para cobros. Se refuerza la partida de viajes y transporte, pago de marchamo, combustible, útiles y materiales para un total de 79 millones.

SERVICIO 02-28

Se presupuestó 3 millones de colones.

Programa III

Vías de comunicación.

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO DEL PROGRAMA III INVERSIONES, para un total de 742.953.798.00 el cual consta de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, bienes duraderos, amortización.

PROGRAMA III INVERSIONES POR PROYECTO.

Para un total de ₡738.648.798.00, no se crean plazas nuevas, se incorpora tiempo extraordinario, sueldos fijos, retribución por años servidos, se propone la contratación de un ingeniero, con doce millones de colones, seguros, mantenimiento de vías de comunicación para señalización vial y contratación de operarios por servicios profesionales. Combustible, materiales y producto asfáltico, emulsión, productos de plásticos, repuestos y accesorios, mobiliario y equipo de oficina para un total de ₡ 161 millones de colones.

02PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO CON EL IFAM.

Aquí procede a leer los proyectos presentados.

08 COMPRA DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS.

Para un total de ₡350.000.000.00

1 CAMPAÑAS DE RECICLAJE EN EL DISTRITO.

Para un total de ₡2.305.000.00

2COMPRA DE BASUREROS PARA EL DISTRITO.

Para un total de ₡2.000.000.00 Para un total de ₡742.953.798.00 ya todos los recursos están para que son, el departamento de proveeduría es el que tiene que trabajar. Francisco va a hacer un cambio de personal.

Muestra otro cuadro de DETALLE ORIGINE Y APLICACIÓN DE RECURSOS EXPECIFICOS. Se cumple con ese principio, se cumple que no se cumplía. Ya que no se cumple con la legalidad, en vista que se aprobaba por que se presentaba con la Municipalidad de Puntarenas.

IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 POR UN MONTO DE \$161.827.433.14

SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA. POR UN MONTO DE \$43.050.000.00, EXPLICA EL CIERRE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.

ESTRUCCTURA ORGANIZACIONAL DE CADA FUNCIONARIO.

Muestra el cuadro del salario del señor Intendente.

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD.

ESTE CUADRO INDICA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CALCULO DE LA DIETA DE LOS REGIDORES,

CUADRO QUE INDICA LA DEUDAS.

Justificación de ingresos. Les muestro la teoría de cómo se va a trabajar

Muestra una justificación de todo lo que se vio al principio.

Procede a explicar el Plan Anual Operativo, infraestructura, desarrollo económico, desarrollo social, educación, Servicios públicos, gestión ambiental y ordenamiento territorial, y otros.

Recursos humanos

Hay programas para el cumplimiento de metas. Con siete metas, aquí está el responsables con cada uno y avance de cada meta.

Instrumento que no se le ha sacado provecho, a partir de los otros años ya que es planificación, tiene que ver un orden. Darle seguimiento para que se cumpla.

PROGRAMA III hay diez metas. Porcentajes y todo.

CUADRO DE AREAS ESTRATEGICAS, explica lo que se está invirtiendo en colonos. Es algo como nos valora la CGR.

Muchas gracias.

El señor Pérez pregunta a los concejales si todo está claro y si desean que realicen alguna pregunta.

El señor Presidente da pase a las siguientes personas para que realicen comentarios.

La señora Keila Vega, manifiesta que va contenta, todo ordenado, la presentación mejor, espero que cada día estemos mejor, esperemos que todo se realice, agradece al señor Jorge Pérez por la trabajada y el esfuerzo.

El señor Neftalí Brenes manifiesta. Lo bonito es que se indica la persona que lo va hacer, ya que al final se va a calificar. Para darle seguimiento, hablemos también de Francisco, es la forma que tenemos como regidores, los que él manda, se debe de cumplir y al final se sabe por qué no se cumplió o de parte de quien no se cumplió, se puede calificar el trabajo.

El señor José Francisco Rodríguez, con Jorge hemos tomado en cuenta incorporar en lugares, incluir a cuentas colones, podemos hacer mejores cosas.

El señor Neftalí Brenes Castro, indica que ahí se está incorporando dinero de la ley 8114, y se puede presupuestar en otras áreas otras cosas, esa es la idea quienes pueden ser beneficiadas, las comunidades, debemos de cobrar . Si podemos cambiar en arreglar los caminos.

El señor José Francisco Rodríguez, hay mucho que hacer en caminos, en puentes es caro, pero podemos hacer tratamientos en calles, pueblos, las escuelas que se haga tratamiento.

Concejo Municipal de Distrito Lepanto

Propuesta Presupuesto Ordinario 2018



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1.153.072.631,81	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	414.280.538,81	35,93%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	338.293.849,56	29,34%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	169.827.433,14	14,73%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	161.827.433,14	14,03%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	161.827.433,14	14,03%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	8.000.000,00	0,69%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	165.036.962,13	14,31%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	15.064.247,55	1,31%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	12.000.000,00	1,04%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	12.000.000,00	1,04%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	3.064.247,55	0,27%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y	3.064.247,55	0,27%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	1.651.362,60	
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento.	1.412.884,95	0,12%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	149.972.714,58	13,01%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	149.972.714,58	13,01%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	136.868.804,80	11,87%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	13.103.909,78	1,14%
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	4.703.909,78	0,41%
1.1.3.3.01.09.2.0.00	Licencias de Licores Ley 9047	8.400.000,00	0,73%

1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	3.429.454,29	0,30%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	3.429.454,29	0,30%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	630.000,00	0,05%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	2.799.454,29	0,24%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.043.299,25	6,42%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	53.050.000,00	4,60%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	53.050.000,00	4,60%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	43.050.000,00	3,73%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	43.050.000,00	3,73%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	43.050.000,00	3,73%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	10.000.000,00	0,87%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	10.000.000,00	0,87%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.500.000,00	0,13%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00	0,13%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00	0,13%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	1.500.000,00	0,13%

1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	19.493.299,25	1,69%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	17.500.000,00	1,52%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1.993.299,25	0,17%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.943.390,00	0,17%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.943.390,00	0,17%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1.943.390,00	0,17%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	388.792.093,00	33,72%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.792.093,00	33,72%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	388.792.093,00	33,72%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	388.648.798,00	33,71%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales (ley 6909 aportes caminos vecinales)	143.295,00	0,01%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	350.000.000,00	30,35%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	350.000.000,00	30,35%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales	350.000.000,00	30,35%

1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	19.493.299,25	1,69%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	17.500.000,00	1,52%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1.993.299,25	0,17%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.943.390,00	0,17%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.943.390,00	0,17%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1.943.390,00	0,17%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	388.792.093,00	33,72%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.792.093,00	33,72%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	388.792.093,00	33,72%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	388.648.798,00	33,71%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales (ley 6909 aportes caminos vecinales)	143.295,00	0,01%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	350.000.000,00	30,35%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	350.000.000,00	30,35%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales	350.000.000,00	30,35%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	EGRESOS TOTALES	1.153.072.631,81	100%
0	REMUNERACIONES	229.719.266,72	19,92%
1	SERVICIOS	163.373.829,66	14,17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	114.542.679,09	9,93%
3	INTERESES Y COMISIONES	37.626.555,34	3,26%
5	BIENES DURADEROS	529.950.285,60	45,96%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.242.890,10	2,36%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.763.656,20	0,15%
8	AMORTIZACION	48.853.469,10	4,24%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018			
PROGRAMA I			
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
CODIGO	PROGRAMA I	247.934.900,15	100,00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	204.849.095,32	82,62%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	6.750.000,00	2,72%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	36.335.804,83	14,66%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA I	247.934.900,15	100,00%
0	REMUNERACIONES	164.686.667,98	66,42%
1	SERVICIOS	21.579.695,43	8,70%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.783.476,00	1,12%
3	INTERESES Y COMISIONES	15.799.255,91	6,37%
5	BIENES DURADEROS	6.750.000,00	2,72%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.242.890,10	10,99%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.763.656,20	0,71%
8	AMORTIZACION	7.329.258,53	2,96%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018			
PROGRAMA II			
SERVICIOS COMUNALES			
CODIGO	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	162.183.933,66	100,00%
0	REMUNERACIONES	47.372.311,34	29,21%
1	SERVICIOS	91.852.419,23	56,63%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.259.203,09	11,87%
5	BIENES DURADEROS	3.700.000,00	2,28%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018			
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA II	162.183.933,66	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	48.000.000,00	30%
3	CAMINOS Y CALLES	2.450.000,00	2%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	15.492.663,71	10%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	11.713.873,75	7%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.650.000,00	1%
26	DESARROLLO URBANO	79.377.396,20	49%
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	3.500.000,00	2,2%
	TOTAL PROGRAMA II	162.183.933,66	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018			
PROGRAMA III			
INVERSIONES			
CODIGO	TOTAL EGRESOS PROGRAMA III	742.953.798,00	100,00%
	GRUPOS		
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	576.851.795,60	77,64%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	161.797.002,40	21,78%
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	4.305.000,00	0,58%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
INVERSIONES			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA III	742.953.798,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	17.660.287,40	2,38%
1	SERVICIOS	49.941.715,00	6,72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	92.500.000,00	12,45%
3	INTERESES Y COMISIONES	21.827.299,43	2,94%
5	BIENES DURADEROS	519.500.285,60	69,92%
8	AMORTIZACION	41.524.210,57	5,59%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
CODIGO			A S I G N A C I O N		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
		01	<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>		204.849.095,32
	0		<u>REMUNERACIONES</u>		164.686.667,98
		0.01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		78.899.139,44
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	77.899.139,44	
		0.01.05	Suplencias	1.000.000,00	
		0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		7.840.000,00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	
		0.02.05	Dietas	6.840.000,00	
		0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		53.927.038,02
		0.03.01	Retribución por años servidos	12.318.571,08	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	31.471.736,04	
		0.03.03	Decimotercer mes	10.136.730,90	
		0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		12.171.041,54
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	11.552.594,31	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	618.447,23	

		0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y</u>		11.849.448,98
			<u>OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>		
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	6.283.423,89	
		0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones	1.855.341,70	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	3.710.683,40	
	1		<u>SERVICIOS</u>		<u>21.579.695,43</u>
		1.02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		3.950.000,00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	150.000,00	
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3.000.000,00	
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800.000,00	
		1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		4.150.000,00
		1.03.01	Información	75.000,00	
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	75.000,00	
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.000.000,00	
		1.03.07	Servicios de Tansferencias electronicas de informacion	3.000.000,00	
		1.04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>		7.220.045,85
		1.04.02	Servicios jurídicos	6.720.045,85	
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	

		1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>		1.500.000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país	500.000,00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.000.000,00	
		1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		3.659.649,58
		1.06.01	Seguros	3.659.649,58	
		1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		950.000,00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	150.000,00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000,00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	600.000,00	
		1.09	<u>IMPUESTOS</u>		150.000,00
		1.09.99	Otros impuestos	150.000,00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>2.783.476,00</u>
		2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>		<u>541.136,00</u>
		2.01.01	Combustible y lubricantes	441.136,00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	
		2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>		<u>50.000,00</u>
		2.02.03	Alimentos y bebidas	50.000,00	

		2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</u>		<u>100.000,00</u>
			<u>MANTENIMIENTO</u>		
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	70.000,00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30.000,00	
		2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>100.000,00</u>
		2.04.02	Repuestos y accesorios	100.000,00	
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>1.992.340,00</u>
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	221.840,00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.750.000,00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	20.500,00	
	3		<u>INTERESES Y COMISIONES</u>		<u>15.799.255,91</u>
		3.02	<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>		<u>15.799.255,91</u>
		3.02.03	<u>Instituciones públicas descentralizadas no empresariales</u>		<u>15.799.255,91</u>
		1.1.1.226.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	15.799.255,91	

	03	<u>ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS</u>		6.750.000,00
5		<u>BIENES DURADEROS</u>		6.750.000,00
	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		6.750.000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	2.250.000,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	
	04	<u>REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</u>		29.006.546,30
6		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>27.242.890,10</u>
	6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</u>		<u>27.242.890,10</u>
	6.01.02	<u>Transferencias corrientes a órganos desconcentrados</u>		<u>6.953.042,75</u>
	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	5.004.822,99	
	6.01.02.03	Aporte Organó Normalización Técnica	1.668.274,33	
	6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	279.945,43	

	6.01.03	<u>Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales</u>		<u>18.754.146,00</u>
	6.01.03.01	Consejo Nac de Personas con Discapacidad	2.071.402,69	
	6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	16.682.743,31	
	6.01.04	<u>Transferencias corrientes a gobiernos locales</u>		<u>1.535.701,35</u>
	6.01.04.02	Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)	250.000,00	
	6.01.04.03	Federación de Concejos Municipales de Distrito	250.000,00	
	6.01.04.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1.035.701,35	
7		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		<u>1.763.656,20</u>
	7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</u>		<u>1.763.656,20</u>
	7.01.02	<u>Transferencias de capital de órganos desconcentrados</u>		<u>1.763.656,20</u>
	7.01.02.01	Fondo de Parques Nacionales	1.763.656,20	
8		<u>AMORTIZACION</u>		<u>7.329.258,53</u>
	8.02	<u>AMORTIZACION DE PRETAMOS</u>		<u>7.329.258,53</u>
	8.02.03	<u>Instituciones públicas descentralizadas no empresariales</u>		<u>7.329.258,53</u>
	1.1.1.226.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	7.329.258,53	
TOTAL PROGRAMA I			247.934.900,15	247.934.900,15

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA					
CODIGO			A SIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		<u>SERVICIOS</u>		<u>48.000.000,00</u>
		1.01	<u>ALQUILERES</u>		40.000.000,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	40.000.000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		8.000.000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8.000.000,00	
TOTAL				48.000.000,00	48.000.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-03 CAMINOS Y CALLES					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		<u>SERVICIOS</u>		<u>750.000,00</u>
		1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		<u>750.000,00</u>
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	750.000,00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>1.500.000,00</u>
		2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>		<u>1.000.000,00</u>
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1.000.000,00	
		2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>500.000,00</u>
		2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>200.000,00</u>
		5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>200.000,00</u>
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	200.000,00	
TOTAL				2.450.000,00	2.450.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
			<u>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS 3%</u>		15.492.663,71
			ATENCION DE LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE LEPANTO		<u>6.500.000,00</u>
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>5.000.000,00</u>
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>5.000.000,00</u>
		2.99.04	Textiles y vestuarios	3.000.000,00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.000.000,00	
	5		BIENES DURADEROS		<u>1.500.000,00</u>
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>1.500.000,00</u>
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.500.000,00	

			APOYO PARTICIPANTES DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL DISTRITO DE LEPANTO		<u>6.500.000,00</u>
	1		<u>SERVICIOS</u>		<u>1.500.000,00</u>
		1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>		<u>1.500.000,00</u>
		1.05.01	Transporte dentro del pais	1.500.000,00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>5.000.000,00</u>
		2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO</u>		<u>2.000.000,00</u>
		2.02.03	Alimentos y bebidas	2.000.000,00	
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>3.000.000,00</u>
		2.99.04	Textiles y vestuarios	3.000.000,00	
			ATENCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE LEPANTO		<u>2.492.663,71</u>
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>2.492.663,71</u>
		2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO</u>		<u>1.000.000,00</u>
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>1.492.663,71</u>
		2.99.04	Textiles y vestuarios	750.000,00	
		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	742.663,71	
TOTAL PROGRAMA EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				15.492.663,71	15.492.663,71

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICOS					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		<u>REMUNERACIONES</u>		<u>6.376.569,19</u>
		0.01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		3.930.168,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.930.168,00	
		0.01.05	Suplencias	0,00	
		0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		1.477.088,14
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.061.145,36	
		0.03.03	Decimotercer mes	415.942,78	
		0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		491.145,23
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	466.188,67	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24.956,57	
			<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>		478.167,82
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	253.558,72	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	74.869,70	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	149.739,40	

1		<u>SERVICIOS</u>		<u>4.112.304,55</u>
	1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		<u>1.112.304,55</u>
	1.06.01	Seguros	1.112.304,55	
	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		<u>3.000.000,00</u>
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y Reparacion Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	
	1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y sistemas	500.000,00	
	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de otros Equipos	1.000.000,00	
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>1.225.000,00</u>
	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		100.000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	
	2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>1.125.000,00</u>
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	125.000,00	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00	
TOTAL PROGRAMA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			11.713.873,75	11.713.873,75

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		1.650.000,00
		2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>		1.000.000,00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	
		2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		250.000,00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	250.000,00	
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		400.000,00
		2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	200.000,00	
		2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00	
TOTAL SUB-PROGRAMA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE				1.650.000,00	1.650.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		<u>REMUNERACIONES</u>		40.995.742,15
		0.01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		19.017.048,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	17.517.048,00	
		0.01.05	Suplencias	1.500.000,00	
		0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		1.500.000,00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.500.000,00	
		0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		14.246.862,13
		0.03.01	Retribución por años servidos	6.431.782,00	
		0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	5.140.933,20	
		0.03.03	Decimotercer mes	2.674.146,93	
		0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		3.157.632,70
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.997.183,88	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	160.448,82	
		0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>		3.074.199,31
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.630.159,97	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	481.346,45	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	962.692,90	

1		<u>SERVICIOS</u>		34.490.114,68
	1.02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		3.500.000,00
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	300.000,00	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.600.000,00	
	1.02.03	Servicio de correo	400.000,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.200.000,00	
	1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		3.800.000,00
	1.03.01	Información	150.000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150.000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	
	1.03.07	Servicios de Transferencias electronicas de informacion	1.500.000,00	
	1.04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>		25.000.000,00
	1.04.03	Servicios de Ingenieria	5.000.000,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	20.000.000,00	
	1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>		1.000.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del pais	500.000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00	
	1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		640.114,68
	1.06.01	Seguros	640.114,68	
	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		350.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	350.000,00	

		1.09	<u>IMPUESTOS</u>		200.000,00
		1.09.99	Otros Impuesto	200.000,00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>1.891.539,38</u>
		2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>		500.000,00
		2.01.01	Combustible y lubricantes	300.000,00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00	
		2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		300.000,00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	300.000,00	
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		1.091.539,38
		2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	591.539,38	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>2.000.000,00</u>
		5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		2.000.000,00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00	
TOTAL SUB-PROGRAMA DESARROLLO URBANO				79.377.396,20	79.377.396,20

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		<u>SERVICIOS</u>		<u>3.000.000,00</u>
		1.01	<u>ALQUILERES</u>		<u>3.000.000,00</u>
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.000.000,00	
		2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>		<u>500.000,00</u>
		2.01.01	Combustible y lubricantes	500.000,00	
TOTAL SUB-PROGRAMA ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES				3.500.000,00	<u>3.500.000,00</u>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROGRAMA III INVERSIONES

CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
2			<u>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</u>		738.648.798,00
		1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329		161.797.002,40
	0		<u>REMUNERACIONES</u>		17.660.287,40
		0.01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		8.522.628,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8.522.628,00	
		0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		3.000.000,00
		0.02.01	Tiempo Extraordinario	3.000.000,00	
			<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		3.453.089,56
		0.03.01	Retribución por años servidos	2.301.109,56	
		0.03.03	Decimotercer mes	1.151.980,00	
			<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</u>		1.360.255,78
			<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>		
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.291.137,09	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	69.118,69	

		0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE</u>		1.324.314,06
			<u>PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>		
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	702.245,87	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	207.356,06	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	414.712,13	
	1		<u>SERVICIOS</u>		49.636.715,00
		1.04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>		12.000.000,00
		1.04.03	Servicios de Ingeniería	12.000.000,00	
		1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		3.636.715,00
		1.06.01	Seguros	3.636.715,00	
		1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		34.000.000,00
		1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30.000.000,00	
		1.08.04	Mantenimeinto y reparacion de equipo produccion	4.000.000,00	

2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		90.500.000,00
	2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>		25.000.000,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	25.000.000,00	
	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA</u>		49.500.000,00
		<u>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		
	2.03.02	Materiales productos minerales y asfálticos	45.000.000,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	3.000.000,00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.500.000,00	
	2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		16.000.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	15.000.000,00	
5		<u>BIENES DURADEROS</u>		4.000.000,00
	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		4.000.000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	
		Total Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		161.797.002,40

		02	PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO CON EL IFAM		61.601.510,00
	3		<u>INTERESES Y COMISIONES</u>		20.077.299,43
		3.02	<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>		20.077.299,43
		3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	20.077.299,43	
	8		<u>AMORTIZACION</u>		41.524.210,57
		8.02	<u>AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS</u>		41.524.210,57
		8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	41.524.210,57	
		03	MEJORAMIENTO PUENTE LA Balsa		18.000.000,00
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		18.000.000,00
		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		18.000.000,00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18.000.000,00	
		04	MANTENIMIENTO DE CAPA ASFALTICA BARRIO SAN PEDRO 1,5 KMS		60.000.000,00
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		60.000.000,00
		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		60.000.000,00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	60.000.000,00	

		05	TRATAMIENTO SUPERFICIAL TSB3 COROZAL 1,5 KMS		55.000.000,00
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		55.000.000,00
		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		55.000.000,00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	55.000.000,00	
		06	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EMERGENCIAS EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO		15.351.795,60
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		15.351.795,60
		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		15.351.795,60
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15.351.795,60	
		07	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS MENORES EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO		16.898.490,00
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		16.898.490,00
		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		16.898.490,00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	16.898.490,00	

	08	COMPRA DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS		350.000.000,00
3		INTERESES Y COMISIONES		1.750.000,00
	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS		1.750.000,00
	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	1.750.000,00	
5		BIENES DURADEROS		348.250.000,00
	5.01	MAQUINARIA , EQUIPO Y MOBILIARIO		348.250.000,00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	244.200.000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	104.050.000,00	
7		OTROS FONDOS E INVERSIONES		4.305.000,00
		UTILIDAD SERVICIO RECOLECCION DE BASURA		
	1	CAMPAÑAS DE RECICLAJE EN EL DISTRITO DE LEPANTO		2.305.000,00
1		SERVICIOS		305.000,00
	1.01	ALQUILERES		305.000,00
	1.01.99	Otros Alquileres	305.000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2.000.000,00
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		750.000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	750.000,00	
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		750.000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250.000,00	
	2	COMPRA DE BASUREROS PARA EL DISTRITO DE LEPANTO		2.000.000,00
5		BIENES DURADEROS		2.000.000,00
	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		2.000.000,00
	5.99.99	Otros Bienes Duraderos	2.000.000,00	
TOTAL PROGRAMA III			742.953.798,00	742.953.798,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO - PUNTARENAS								
CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
CODIGO	SEGÚN	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr	Act/Serv /Grupo	Proy	APLICACIÓN	MONTO
CLASIFICADOR	DE							
INGRESOS								
1.1.2.1.01.00.0.0.000		IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	161.827.433,14	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	16.182.743,31
				I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	6.750.000,00
				I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	16.682.743,31
				I	04		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA	1.668.274,33
				I	04		JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3%	5.004.822,99
				II	02		RECOLECCION DE BASURA	7.261.700,75
				II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	363.315,00
				II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	12.428.416,16
				II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	11.713.873,75
				II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	894.147,34
				II	26		DESARROLLO URBANO	79.377.396,20
				II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	3.500.000,00
								161.827.433,14

1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	43.050.000,00	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	38.745.000,00
			III	07	1	COMPRA DE BASUREROS PARA EL DISTRITO DE LEPANTO	2.000.000,00
			III	07	2	CAMPAÑAS DE RECICLAJE EN EL DISTRITO DE LEPANTO	2.305.000,00
							43.050.000,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	143.295,00	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	143.295,00
							143.295,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.943.390,00	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1.943.390,00
							1.943.390,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	2.799.454,29	I	04		APORTE CONAGEBIO LEY 7788	279.945,43
			I	04		70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	1.763.656,20
			II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	755.852,66
							2.799.454,29
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	10.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	10.000.000,00
							10.000.000,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	388.648.798,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	161.797.002,40
			III	02	02	PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO CON EL IFAM	61.601.510,00
			III	02	03	MEJORAMIENTO PUENTE LA Balsa	18.000.000,00

1.1.9.1.00.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES	630.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	630.000,00
							630.000,00
3.1.1.6.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	350.000.000,00	III	02	08	COMPRA DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS	350.000.000,00
							350.000.000,00
		1.153.072.631,81					1.153.072.631,81

Yo, Jorge Alfredo Pérez Villarreal, cédula de identidad 6-0291-0565, mayor, en unión libre, vecino de Paquera de Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2018.

Firma del Funcionario Responsable: _____

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

2. Año

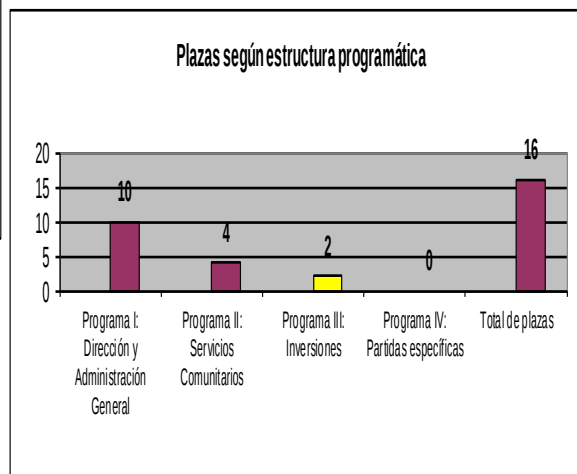
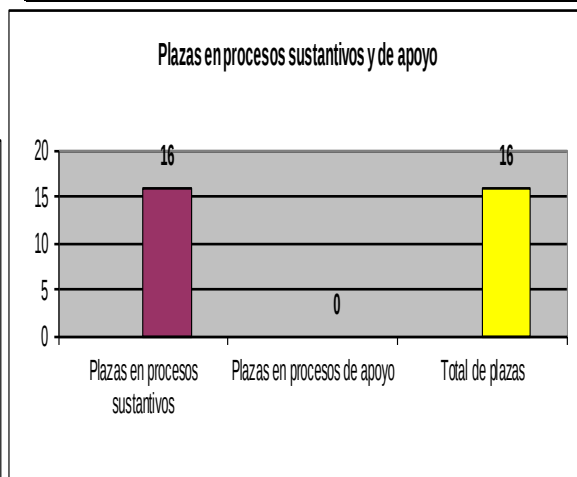
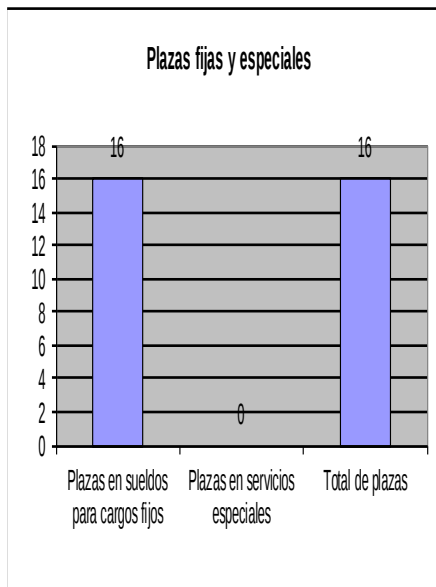
2018

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		0	2			
Profesional	2		0	1	1		
Técnico	7		0	5	2		
Administrativo	2		0	2			
De servicio	3		0		1	2	
Total	16	0	0	10	4	2	0

Nivel	Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional			0				
Técnico			0				
Administrativo			0				
De servicio			0				
Total	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	16
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	16
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	16

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	10
Programa II: Servicios Comunitarios	4
Programa III: Inversiones	2
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	16



3. Observaciones.

Corresponde a relación de puestos para el ejercicio económico del año 2018.

Elaborado por:

Jorge A. Pérez Villarreal

Fecha:

17 de Julio de 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
ANEXO N° 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 55 Ley No. 5412))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		1.153.072.631,81
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509		38.838.583,95
Espectáculos públicos (6%)		3.064.247,55
Timbre parques nacionales		2.799.454,29
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		143.295,00
Transferencias corrientes		1.943.390,00
Transferencias de capital		388.792.093,00
Recursos del crédito		350.000.000,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		785.581.063,79
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		367.491.568,02
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios		73.498.313,60
Suma aplicada según siguiente de Detalle		77.469.066,40
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio basura	II-02	48.000.000,00
Mantenimiento de Caminos	II-03	2.450.000,00
Protección del Medio Ambiente	II-25	1.650.000,00
Atención Emergencias Cantonales	II-28	3.500.000,00
Campañas de Reciclaje	II-07-01	2.305.000,00
Compra de Basureros	II-07-02	2.000.000,00
Aporte al Comité de Deportes	I-	15.492.663,71
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	2.071.402,69
Total Gastos destinados a sanidad		77.469.066,40
Diferencia		-3.970.752,80 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Jorge A. Pérez Villarreal

Fecha: 17/07/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Más la anualidad del
	aprobadas	periodo
a) Salario mayor pagado		
(Puesto)		
Fecha de ingreso 01/03/1996	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	659.094,00	665.750,00
Anualidades	415.229,22	439.395,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	428.411,10	432.737,50
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1.502.734,32	1.537.882,50
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	150.273,43	153.788,25
Salario base del Alcalde	1.653.007,75	1.691.670,75 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.074.455,04	1.099.585,99 (4)
Total salario mensual	2.727.462,79	2.791.256,74

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2.233.005,39
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.451.453,50
Total salario mensual	2.163.563,55

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
- (2) Aportar la base legal.
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Jorge A. Pérez Villarreal

Fecha: 17/07/2017

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	OBJETIVO/FINALIDAD DEL		
				TOTAL	PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	Nº6-ED-1338-0410	14.959.459,16	5.959.218,48	20.918.677,64	Construccion de edificio municipal	130.870.948,90
IFAM	Nº6-ED-1258-1205	839.796,75	1.370.040,05	2.209.836,80	Construccion de edificio municipal	10.785.723,32
IFAM	CREDITO NUEVO EN TRAMITE	41.524.210,57	20.077.299,43	61.601.510,00	Compra de Maquinaria y Otros	-
TOTALES		57.323.466,48	27.406.557,96	84.730.024,44		

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	57.323.466,48	27.406.557,96	84.730.024,44
-----------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00
-------------------	--	-------------	-------------	-------------

- (1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria)
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria)

Elaborado por: Jorge A. Pérez Villarreal

Fecha: 17/07/2017

Incluido en el Grupo:
"Intereses sobre préstamos" de la partida 3 Intereses y comisiones

Incluido en el Grupo:
"Amortización de préstamos" de la partida 8 Amortización.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
ANEXO 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL
REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	163.373.829,66
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	114.542.679,09
5 BIENES DURADEROS	529.950.285,60
TOTAL	807.866.794,35

Elaborado por: Jorge A. Pérez Villarreal
Fecha: 17/07/2017

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO
CUADRO N.º 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

NO REMITIR RENGLONES
SIN DATOS.

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	TOTAL			0,00	

Elaborado por: Jorge A. Pérez Villarreal

Fecha: 17/07/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por: Jorge A. Pérez Villarreal

Fecha: 17/07/2017

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES

DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
INGRESOS TOTALES	₡1.153.072.631,81	100,00%

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 91 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2018; de igual manera se ha velado por el cumplimiento de los principios de Previsión y Exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos cinco años, incluyendo el primer semestre del periodo 2017, los informes de morosidad, políticas internas y esfuerzos actuales realizados para la mejora de la recaudación.

Con base en dicho estudio, se proyectan ingresos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este municipio para el año 2018, el comportamiento de los ingresos se realizó en base al formato de estimación de ingresos, de la Contraloría General de la Republica, y en la ejecución del sistema SIM21, sistema utilizado por el Concejo Municipal de Lepanto, para la facturación diaria. Entre los ingresos proyectados están los impuestos de construcción, traspaso de bienes inmuebles, sobre la propiedad de bienes inmuebles, recolección de basura, espectáculos públicos, licores, timbres, intereses sobre cuentas corrientes, intereses moratorios, transferencias corrientes de instituciones descentralizadas y gobierno centras, préstamo, entre otros.

Para las estimaciones se utiliza básicamente el siguiente método:

Promedio simple: se utiliza calculando el histórico de los años 2012 – 2013 – 2014 -2015 -2016 y los primeros tres meses del año 2017. A ese promedio, se le aplica un porcentaje del 5% el cual es la parte de exigibilidad para alcanzar la meta propuesta en ingresos, sin embargo también se considera la información suministrada por el mismo sistema de facturación SIM21.

INGRESOS CORRIENTES

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	¢414.280.538,81	35,93%
-----------------------	---------------------	-----------------	--------

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Para la formulación del presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito, se consideran los siguientes:

1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Tomando en consideración los ingresos reales de los años, 2012 – 2013 – 2014 - 2015 -2016, los primeros seis meses del año 2017 y la elaboración en este momento de un plan de acción para mejorar la recaudación, se realizan acciones nuevas y concretas como las siguientes: análisis y mejoramiento de los procesos administrativos y sistema de control interno, construcción de un catastro digital mediante convenio con la Universidad Nacional y Registro Nacional entre otras instituciones, contratación de un nuevo inspector municipal y coordinador del área de ordenamiento territorial para mejorar esfuerzos procesos operativos y administrativos del departamento. Asimismo la contratación de una empresa o persona física especializada en el cobro administrativo de impuestos municipales para este próximo año 2018, con el objetivo de aumentar considerablemente la recaudación histórica de este impuesto y otros, es que se presupuesta la suma que a continuación se detalla:

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	¢161.827.433,14	14,03%
-----------------------	---	-----------------	--------

2. IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES

Este rubro se presupuesta por primera vez y se iniciarán los trámites necesarios en agosto 2017, para realizar el convenio con el Registro Nacional de la Propiedad, para que se deposite directamente la recaudación de esta derecho directamente a nuestras arcas municipales y no a las de la

Municipalidad madre. Al no contar con un insumo que nos permita calcular su monto se presupuesta el siguiente:

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	€8.000.000,00	0,69%
-----------------------	--	---------------	-------

3. IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION

La estimación de los ingresos realice de acuerdo tomando en consideración la recaudación de los primero seis meses del año 2017 así como las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1, sobre impuesto sobre bienes inmuebles, quedando de la siguiente manera:

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	€12.000.000,00	1,04%
-----------------------	---	----------------	-------

4. IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO

La estimación o proyección de este apartado se realice acorde a la ejecución del primer semestre del presente año misma que está en un 83% por encima de la meta normal 2017 así como las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1, sobre impuesto sobre bienes inmuebles, quedando el rubro económico así:

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	€1.651.362,60	0,14%
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento.	€1.412.884,95	0,12%

5. LICENCIAS PROFESIONALES Y OTROS PERMISOS (Patentes Municipales)

De acuerdo con el Ley de Patente de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas N° 7866 Artículo 1. Obligatoriedad de la licencia municipal, las personas físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades lícitas y lucrativas, en el cantón Central de Puntarenas están sujetas a la

licencia municipal que cancelarán mediante el pago del impuesto conforme a esta ley.

La proyección de este ingreso se realiza con base al promedio de los ingresos reales para los años 2012 – 2013 – 2014 -2015 -2016 y los primeros seis meses del año 2017, esto debido a que se cobra por adelantado el trimestre. También en consecuencia con las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1, sobre impuesto sobre bienes inmuebles, se realiza la siguiente propuesta presupuestaria:

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	€136.868.804,80	11,87%
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	€4.703.909,78	0,41%

6. LICENCIAS DE LICORES LEY 9047

De acuerdo al Reglamento emitido por la Municipalidad de Puntarenas, sobre Licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico, publicado en la gaceta N°3 del día 6 de enero del 2015. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, el Concejo Municipal de Distrito Lepanto se acoge mediante publicación en la gaceta N°40 del 26 de febrero del 2015.

La proyección de este ingreso se realiza con base al promedio del acuerdo N°15 de sesión Ordinaria N°793-2015 celebrada el 06 de octubre del 2015 Capítulo VI, así mismo se toma como referencia informe emitido por el SIM, y se proyecta una recaudación igual al año 2017, quedando así:

1.1.3.3.01.09.2.0.00	Licencias de Licores Ley 9047	€8.400.000,00	0,73%
----------------------	-------------------------------	---------------	-------

7. TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS:

La proyección de este ingreso con base al promedio de los ingresos reales de los años 2012 – 2013 – 2014 -2015 -2016 y los primeros seis meses del

año 2017, y de acuerdo al sistema de facturar SIM, por lo anterior se maneja el siguiente monto:

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	€630.000,00	0,05%
-----------------------	--	-------------	-------

8. IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788

Este rubro va en concordancia con el ingreso de patentes municipales. La proyección de este ingreso con base al promedio de los ingresos reales de los años 2012 – 2013 – 2014 -2015 -2016 y los primeros seis meses del año 2017, y de acuerdo al sistema de facturar SIM, se maneja la siguiente propuesta:

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	€2.799.454,29	0,24%
-----------------------	--------------------------------	---------------	-------

9. SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

Las tasas de Recolección de Basura, están actualizadas y aplicadas desde el mes de febrero del año 2013. Las mismas fueron publicadas según gaceta No. 240 del 12 de diciembre 2012.

La proyección de este rubro se realiza con base al promedio de los ingresos reales de los años 2012 – 2013 – 2014 -2015 -2016 y la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2017. Asimismo la proyección de la unidad, la estimación de los ingresos se ejecuta de acuerdo a la el sistema de facturación SIM, dando como resultado lo siguiente.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	€43.050.000,00	3,73%
-----------------------	-----------------------------------	----------------	-------

10. VENTA DE OTROS SERVICIOS

Corresponde a la venta de certificaciones de registro según convenio, el cálculo se realiza con base en la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2017:

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	Ø10.000.000,00	0,87%
-----------------------	--------------------------	----------------	-------

11. OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

La base de proyección de este rubro, se realiza con la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2017, quedando así:

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos Estatales	Ø1.500.000,00	0,13%
-----------------------	--	---------------	-------

12. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS

La base de proyección de este rubro, se realiza con la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2017, y en consecuencia con las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1, sobre impuesto sobre bienes inmuebles, se realiza la siguiente propuesta presupuestaria quedando así:

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	Ø17.500.000,00	1,52%
-----------------------	---	----------------	-------

INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS

La base de proyección de este rubro, se realiza con la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2017, y en consecuencia con las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1, sobre impuesto sobre bienes inmuebles, se realiza la siguiente propuesta presupuestaria quedando así:

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	Ø1.993.299,25	0,17%
-----------------------	---	---------------	-------

13. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS APORTE IFAM).

La proyección de este rubro se basa en mismo monto del año 2017, por el motivo que el IFAM no ha enviado alguna información en este apartado para el año 2018.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	₡1.943.390,00	0,17%
-----------------------	--	---------------	-------

14. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO.

La proyección de este rubro se basa en envío de información vía correo electrónico del señor Carlos Rojas Chaves, del departamento de Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT, a partir del monto global dado por la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante Oficio DM-632-2017, del 5 de abril 2017. El mismo cumple con los parámetros de asignación de recursos, indicados en los artículos 7 y 12 de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DECOMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, para el año 2018.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	₡388.648.798,00	33,71%
-----------------------	--	-----------------	--------

15. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO.

La proyección de este rubro se basa en mismo monto del año 2017, por el motivo que el IFAM no ha enviado alguna información en este apartado para el año 2018.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales (ley 6909 aportes caminos vecinales)	₡143.295,00	0,01%
-----------------------	---	-------------	-------

16. PRÉSTAMOS DIRECTOS.

Se presupuesta este rubro para el otorgamiento de un préstamo nuevo con el IFAM, cuya garantía será los recursos de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DECOMPETENCIAS: ATENCIÓN

PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, plan de inversión será la compra de maquinaria pesada y contrataciones para el mejoramiento y reparación de la red vial distrital de Lepanto, se adjunta oficio DGMF-847-2017 del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal.

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales	Ø350.000.000,00	30,35%
-----------------------	---	-----------------	--------

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 01-01 (ADMINISTRACIÓN)

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General y Administración de Inversiones Propias, Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias.

REMUNERACIONES

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal, Normas de Control Interno y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, la estimación presupuestaria comprende los gastos del personal municipal **en lo que respecta a remuneraciones por Sueldos Fijos**, y los mismos se detallan en diferentes actividades, el cual son representadas por medio de la Relación de Puestos proyectada para el ejercicio económico del año 2018.

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base por ley, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, cargas sociales, decimotercer mes de empleados de la Administración General, para un total de 10 plazas. Según

sesión ordinaria 48-2017, del día 10 de enero del 2017, capítulo IXI, Inciso a Acuerdo 1, correspondiente al percentil 60. Asimismo se incorpora contenido para el pago de las dietas de los señores concejales municipales.

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO											
CUADRO 1											
RELACION DE PUESTOS											
	PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE	Nº MESES	TOTAL ANUAL SALARIO BASE	ANUALIDADES 3%	PROHIBICION 65%	MONTO A PRESUPUESTAR
ADMINISTRACION GENERAL	I		1	8	INTENDENTE	1.674.757,85	12	20.097.094,25	0,00	13.063.111,26	33.160.205,51
	I		1	8	VICENTENDENTE	1.339.806,28	12	16.077.675,40	0,00	10.450.489,01	26.528.164,41
	I	TM-1	1	8	BIENES INMUEBLES	400.330,00	12	4.803.960,00	3.026.494,80	-	7.830.454,80
	I	TM-1	1	8	SECRETARIA	400.330,00	12	4.803.960,00	1.585.306,80	-	6.389.266,80
	I	TM-3	1	8	COORDINADOR TESORERA	513.633,00	12	6.163.596,00	1.664.170,92	-	7.827.766,92
	I	TM-1	1	8	CONTADOR	400.330,00	12	4.803.960,00	-	-	4.803.960,00
	I	AM-1	1	8	PLATAFORMISTA	371.067,00	12	4.452.804,00	267.168,24	-	4.719.972,24
	I	AM-1	1	8	PLATAFORMISTA	371.067,00	12	4.452.804,00	267.168,24	-	4.719.972,24
	I	TM-1	1	8	PROVEEDOR	400.330,00	12	4.803.960,00	288.237,60	3.122.574,00	8.214.771,60
	I	PM-2	1	8	COORDINADOR SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	659.094,00	12	7.909.128,00	5.220.024,48	5.140.933,20	18.270.085,68
TOTAL A PRESUPUESTAR								78.368.941,65	12.318.571,08	31.777.107,47	122.464.620,20

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				325.588.046,57	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				414.280.538,81	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				27%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	12.000,00	12.000,00	76	380.000,00	4.560.000,00
5	6.000,00	6.000,00	76	190.000,00	2.280.000,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				570.000,00	6.840.000,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Jorge A. Pérez Villarreal

Fecha: 17/07/2017

SERVICIOS

Se incluyen recursos para cubrir el gasto por concepto de pago como es servicios básicos de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones.

Se incluyen recursos para el pago de servicios de información, impresión encuadernación y otros, actas del concejo y libros legas de contabilidad, tesorería, presupuesto. También, para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que se presentan con los bancos del Sistema Bancario Nacional. Así como Servicios de Transferencias electrónicas de información para el pago de servicios que presta el concejo municipal sobre ventas de certificados de registro, se incorpora recursos a efecto de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) de conformidad con la norma 2.3.4. y para contratar asesoría legal para nuestro municipio.

Se presupuesta para el pago de gastos de viaje y transporte para los funcionarios de la Administración General, miembros del Concejo Municipal, cuando se desplazan dentro del país para cumplir con los objetivos institucionales. Asimismo, se incluye para atender el pago de seguro de riesgos de trabajo, pólizas de los vehículos municipales al Instituto Nacional de Seguros.

Se da contenido económico para el mantenimiento y reparación para el mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de conservar la capacidad de los mismos; entre los cuales se mencionan: mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina necesaria para el buen funcionamiento de los quehaceres administrativos como fotocopadoras, entre otros. También para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo y sistemas de información como los programas utilizados.

Se incluye contenido para el pago de impuestos para los marchamos de los vehículos municipales pertenecientes a la Administración General.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de Productos Químicos y Conexos: se incluye para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales utilizados en la Administración. También para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes necesarios para el uso en las labores administrativas como tintas para sellos, para impresoras, fotocopadoras y compra de repuestos para la fotocopadora de uso institucional.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de alimentos y bebidas, materiales de construcción y mantenimiento, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas.

INTERESES Y COMISIONES

Se presupuesta para el pago de intereses originados por préstamos adquiridos con el IFAM No. E-ED-1338-0410 Construcción del Edificio Municipal y el préstamo N° 6-ED-1258-1205 Confección de planos del edificio municipal.

BIENES DURADEROS

Se contempla contenido presupuestario para la compra de diversos bienes necesarios para la prestación de los servicios y gestiones municipales de nuestras oficinas administrativas, tales como compra de sistema de cámaras de video para vigilancia, mobiliario y equipo de oficina, equipo y

programas de cómputo, maquinaria y equipo diverso, y cualquier otro según las necesidades de la institución.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias de ley del IBI para el Registro Nacional, Órgano de Normalización Técnica, Juntas de Educación, se incluye el Aporte al CONAGEBIO (Ley 7788), Concejo Nacional de Rehabilitación, Federación de Municipalidades del Pacífico (FEMUPAC, Federación de Concejos Municipales de Distrito, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Transferencias al Fondo de Parques Nacionales (Ley 7788).

AMORTIZACION

Pago de amortización de los préstamos adquiridos con el IFAM No. E-ED-1338-0410 Construcción del Edificio Municipal y el préstamo N° 6-ED-1258-1205 Confección de planos del edificio municipal.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen todos los gastos de operación inherentes a los subprogramas de Recolección de Basura 02-02, Caminos y Calles 02-03, Educativos, Culturales y Deportivos 02-09, Mantenimiento de Edificios 02-17, Protección del Medio Ambiente 02-25, Desarrollo Urbano 02-26 y Atención de Emergencias Cantonales 02-28.

ACTIVIDAD 02-02 (RECOLECCIÓN DE BASURAS)

SERVICIOS

Se incluye contenido económico, para el pago oportuno y puntal a la empresa que brinda el servicio de recolección de basura, dentro del distrito de Lepanto.

ACTIVIDAD 02-03 (CAMINOS Y CALLES)

SERVICIOS

Se incluye contenido económico básico para el mantenimiento, reparación y buen funcionamiento de maquinaria municipal, para poder brindar el adecuado mantenimiento correctivo y preventivo de caminos y calles del distrito de Lepanto.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta contenido para combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para el buen funcionamiento y estado de los vehículos utilizados en mantenimiento correctivo y preventivo de caminos y calles del distrito de Lepanto.

BIENES DURADEROS

Se registra para la adquisición de una hidrolavadora, para el mantenimiento preventivo de los vehículos utilizados en mantenimiento correctivo y preventivo de caminos y calles del distrito de Lepanto.

ACTIVIDAD 02-09 (EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS)

En este programa se incorporan los gastos que se financian con recursos de “Espectáculos públicos 6%” y lo correspondiente al “Comité Distrital de Deportes y Recreación” para la administración de los recursos correspondiente al 3% de la recaudación para el Deporte de acuerdo al artículo 5 de la Ley No 8173, Ley General de Concejos Municipales de

Distrito de 7 de Diciembre de 2001, reformada por la Ley 9208 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No 79 del 25 de Abril, 2014 en donde el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se dará a la tarea de administrar en forma directa dichos recursos.

SERVICIOS

Se da contenido económico para la contratación de transporte dentro del país para los representantes del distrito de Lepanto en juegos deportivos nacionales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se prepuesta para la compra de textiles, vestuarios, u otros útiles, herramientas y materiales para la ATENCION DE LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE LEPANTO.

También alimentos, bebidas textiles y vestuarios para los representantes del distrito de Lepanto en juegos deportivos nacionales. De igual manera alimentos, bebidas, vestuarios, u otros útiles, herramientas y materiales para ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE LEPANTO.

BIENES DURADEROS

Se registra contenido para la compra de maquinaria y equipo diverso, para la ATENCION DE LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE LEPANTO.

ACTIVIDAD 02-17 (MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS)

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir el salario base, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes la funcionaria de los servicios de Mantenimiento de Edificio, para un total de 1 plaza a tiempo completo. Según sesión ordinaria 48-2017, del día 10 de enero del 2017, capítulo IXI, Inciso a Acuerdo 1, correspondiente al percentil 60.

<u>MUNICIPALIDAD DE LEPANTO</u>											
CUADRO 1											
<u>RELACION DE PUESTOS</u>											
	PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE	Nº MESES	TOTAL ANUAL SALARIO BASE	ANUALIDADES 3%	PROHIBICION 65%	MONTO A PRESUPUESTAR
EDIFICIO	II	OM-1-A	1	8	CONSERJE	327.514,00	12	3.930.168,00	1.061.145,36	-	4.991.313,36
					TOTAL A PRESUPUESTAR			3.930.168,00	1.061.145,36	0,00	4.991.313,36

SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago oportuno de las pólizas de riesgos de trabajos e incendio comercial del edificio municipal, al Instituto Nacional de Seguros u otra aseguradora. Así también para el mantenimiento y reparación del edificio, locales, equipo, mobiliario de oficina, aires acondicionados, equipo y sistemas de cómputo y otros equipos, compra de extintor de incendios.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se brinda contenido para la compra de materiales de producto de plástico, productos de papel, cartón e impresos, como compra de papel, botiquín de primeros auxilios, toallas y otros útiles, materiales y suministros.

También, se presupuesta para la compra de útiles y materiales de limpieza necesarios para mantener el orden y aseo en las instalaciones del Edificio Municipal como: bolsas para basura, desinfectantes, jabones, etcétera.

ACTIVIDAD 02-25 (PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE)

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen dentro de las diferentes sub-cuentas contenidos presupuestarios para la realización de campañas de limpieza y recolección de desechos sólidos; tales como: alimentos y bebidas, útiles y materiales de resguardo y seguridad, herramientas e instrumentos y útiles y materiales de limpieza, para cumplir con el artículo 8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, en consonancia con las posibilidades económicas de nuestro municipio.

ACTIVIDAD 02-26 (DESARROLLO URBANO)

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal, cargas sociales, decimotercer mes, tiempo extraordinario y suplencias de los funcionarios de los departamentos de Ordenamiento Territorial e Inspección, para un total de 3 plazas. Según sesión ordinaria 48-2017, del día 10 de enero del 2017, capítulo IXI, Inciso a Acuerdo 1, correspondiente al percentil 60.

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO											
CUADRO 1											
RELACION DE PUESTOS											
	PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE	Nº MESES	TOTAL ANUAL SALARIO BASE	ANUALIDADES 3%	PROHIBICION 65%	MONTO A PRESUPUESTAR
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	II	TM-1	1	8	INSPECTOR	400.330,00	12	4.803.960,00	-	-	4.803.960,00
	II	TM-1	1	8	INSPECTOR	400.330,00	12	4.803.960,00	2.161.782,00	-	6.965.742,00
	II	PM-2	1	8	COORDINADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	659.094,00	12	7.909.128,00	4.270.929,12	5.140.933,20	17.320.990,32
					TOTAL A PRESUPUESTAR			17.517.048,00	6.432.711,12	5.140.933,20	11.769.702,00

SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago oportuno de servicios de agua, electricidad, correo, telecomunicaciones, servicios comerciales y financieros, de gestión de apoyo, impresión, información, pólizas de riesgos de trabajos y vehículos, pago derecho de circulación, gastos de viaje y transportes para giras de funcionarios, mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

Asimismo para la contratación por servicios profesionales según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, de especialistas en la rama de ingeniería, cobro administrativo de impuestos y tributos municipales, con el objetivo de mejorar sustancialmente la recaudación de ingresos institucionales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de Productos Químicos y Conexos: se incluye para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales utilizados en Desarrollo Urbano. También para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes necesarios para el uso en las labores administrativas como tintas para sellos, para impresoras,

fotocopiadoras y compra de repuestos para la fotocopiadora, así como todo tipo de pinturas.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el buen funcionamiento de las gestiones administrativas.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta para la obtención de equipo y mobiliario de oficina, y cómputo.

ACTIVIDAD 02-28 (ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES)

SERVICIOS

Se brinda contenido para alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la atención de emergencias en el distrito de Lepanto.

PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

Se incluye dentro de la cuenta de Productos Químicos y Conexos para la compra de combustible y lubricantes de los diferentes vehículos municipales y otros, en caso de atención de emergencias dentro del distrito de Lepanto.

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluye los gastos inherentes para los proyectos de los subprogramas de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE Y OTROS FONDOS E INVERSIONES.

En el subprograma de Vías de Comunicación Terrestre se incluye el proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, así como el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital con los

recursos asignados de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL.

En la misma línea se incluye lo correspondiente al préstamo que se está tramitando con el IFAM para la compra de maquinaria municipal (BACK HOE, COMPACTADORA, VAGONETA, TANQUE DE EMULSION Y TANQUETA DE AGUA, para la reparación y mejoramiento de la red vial distrital, así como el alquiler de maquinaria para la atención de los caminos y puentes vecinales distritales del territorio de Lepanto.

VIAS DE COMUNICACIÓN

3-02-01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329

Asesorar al municipio y efectuar actividades, en las competencias de gestión vial, en los procesos de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y control. Así como poseer contenido presupuestario para gastos operativos y administrativos tales como SALARIOS, CARGAS SOCIALES, MANTENIMIENTO Y REPARACION, SEGUROS, COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS, COMPRA MATERIALES, PRODUCTOS, HERRAMIENTAS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CONTRATACIÓN DE JORNALES, SEÑALAMIENTO VIAL, entre otros, para cumplir eficientemente con el buen funcionamiento de la unidad de trabajo, evitando demoras y mala atención de la red vial distrital de Lepanto.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, tiempo extraordinario, cargas sociales, decimotercer mes de los operarios de maquinaria pesada y vehículos destinados al mejoramiento y reparación de la red vial distrital.

Actualmente en el organigrama de nuestro municipio, existe el departamento OBRAS Y SERVICIOS, por lo que se propone trasladar los costos de los operarios municipales adscritos a esta área y que son encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, para el arreglo y mejoramiento de caminos de nuestra red vial distrital. Es importante

indicar que no se están creando plazas nuevas, únicamente se propone pagar con el Programa III los gastos indicados.

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO											
CUADRO1											
RELACION DE PUESTOS											
	PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE	Nº MESES	TOTAL ANUAL SALARIO BASE	ANUALIDADES 3%	PROHIBICION 65%	MONTO A PRESUPUESTAR
INVERSIONES	III	OM-2-A	1	8	CHOFER	352.010,00	12	4.224.120,00	1.140.512,40	-	5.364.632,40
	III	OM-2-B	1	8	CHOFER	358.209,00	12	4.298.508,00	1.160.597,16	-	5.459.105,16
					TOTAL A PRESUPUESTAR			8.522.628,00	2.301.109,56	0,00	10.823.737,56

SERVICIOS

Se brinda contenido presupuestario para el pago tanto de la póliza de riesgos del trabajo de los funcionarios, así como las pólizas de la maquinaria y equipo de producción, equipo de transporte y pólizas conexas ante el Instituto Nacional de Seguros u otra aseguradora.

Se asigna contenido presupuestario para la atención de gastos por mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales tanto de la maquinaria y equipo de producción como equipo de transporte utilizado para mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital.

También se presupuesta para para la contratación por servicios profesionales según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, de un ingeniero especialista en infraestructura vial municipal, en las competencias de gestión vial, en los procesos de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y control.

Y por último se solicita contenido presupuestario para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, para la

señalización vial y contratación de peones u operarios para el mantenimiento de vías de comunicación de la red vial distrital.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la adquisición de materiales y suministros para la ejecución de los diferentes trabajos u obras, tales como: combustible y lubricantes, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, minerales y asfálticos, herramientas, repuestos y accesorios para vehículos y la maquinaria, para la atención de los caminos vecinales.

BIENES DURADEROS

Se contempla la compra de equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, para el buen funcionamiento de la dependencia técnica de gestión vial.

3-02-02 PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO CON EL IFAM.

INTERESES Y COMISIONES

Incluye el presupuesto para el pago oportuno de la cuota anual del préstamo con el IFAM que cubre el cobro de intereses, cuyo plan de inversión es la para compra de maquinaria pesada y otros para el mejoramiento de la red vial distrital, se adjunta oficio DGMF-847-2017 del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal.

AMORTIZACIÓN

Incluye el presupuesto para el pago oportuno de la cuota anual del préstamo con el IFAM que cubre su amortización, cuyo plan de inversión es la para compra de maquinaria pesada y otros para el mejoramiento de la red vial distrital, se adjunta oficio DGMF-847-2017 del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal.

3-02-03 MEJORAMIENTO PUENTE LA BALSA

BIENES DURADEROS

Se registra contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación

Administrativa, para el mejoramiento puente La Balsa, ubicado en la red vial distrital de Lepanto.

Obra de concreto reforzado, para mejorar la estabilidad y capacidad estructural de la sección actual, colocación de Alcantarilla de Cuadro Simple.

3-02-04 MANTENIMIENTO DE CAPA ASFALTICA BARRIO SAN PEDRO 1,5 KMS

BIENES DURADEROS

Se registra contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, para la colocación de un Tratamiento Superficial multi- capa (3 capas) TS3, mejoramiento y mantenimiento de un 1,5km de la superficie actual de Barrio San Pedro.

3-02-05 TRATAMIENTO SUPERFICIAL TSB3 COROZAL 1,5 KMS

BIENES DURADEROS

Se registra contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, colocación de un Tratamiento Superficial multi- capa (3 capas) TS3, mejoramiento de un 1.5 km de la superficie actual, en barrio Corozal.

3-02-06 ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EMERGENCIAS EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO

BIENES DURADEROS

Se registra contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, en contratación de Horas Maquinaria para atender emergencias de la zona, atención primaria a los caminos distritales de Lepanto.

3-02-07 ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS MENORES EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO

BIENES DURADEROS

Se registra contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa.

Alquiler de Maquinaria Pesada que no posea la institución tales como: chapulines, tractores agrícolas, cosechadoras, equipos de pavimentación, equipo de riego, etcétera, para atender obras menores en los caminos vecinales, atención primaria y secundaria de caminos distritales de Lepanto.

3-02-08 COMPRA DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS

INTERESES Y COMISIONES

Se registra contenido presupuestario para el pago de comisión por giro de préstamo, misma que se deducirá del monto bruto del financiamiento con el IFAM.

BIENES DURADEROS

Adquisición de maquinaria para la atención de la red vial distrital, compra de BACK HOE-COMPACTADORA-VAGONETA-TANQUE EMULSION Y TANQUETA DE AGUA), para reparación y mejoramiento de la red vial distrital, así como alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para reparación y/o mejoramiento de caminos y puentes del distrito de Lepanto, bajo la modalidad de compra y servicio según Ley de Contratación Administrativa.

OTROS FONDOS E INVERSIONES

UTILIDAD SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA

En cumplimiento artículo 74 del Código Municipal. Mantener limpio el distrito de Lepanto, concientizando a los habitantes por medio de campañas de reciclaje y colocación de basureros en puntos estratégicos, la importancia de mantener el orden y aseo de nuestra comunidad.

03-07-01 CAMPAÑAS DE RECICLAJE EN EL DISTRITO DE LEPANTO

SERVICIOS

Se registra contenido presupuestario para la contratación del servicios de perifoneo con el afán de dar a conocer a los habitantes las campañas de reciclaje en el distrito de Lepanto.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen dentro de las diferentes sub-cuentas contenidos presupuestarios para la realización de reciclaje; tales como: alimentos y bebidas, útiles y materiales de resguardo y seguridad, herramientas e instrumentos y útiles y materiales de limpieza.

03-07-02 COMPRA DE BASUREROS PARA EL DISTRITO DE LEPANTO

BIENES DURADEROS

Se registra contenido presupuestario para la compra y colocación de basureros para el distrito de Lepanto.

MARCO GENERAL		
(Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución.	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO	
2. Año del POA.	2018	
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:	Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.	
3.2 Visión:	El Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población, brindando servicios de calidad	
3.3 Políticas institucionales:	1 Desarrollo vial del Distrito de Lepanto. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial. 2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculden a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.	

		3	Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal.
		4	Regulación del desarrollo urbano y costero del Distrito de Lepanto. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del Distrito de Lepanto.
		5	Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.
		6	Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.
		7	Desarrollo económico en Lepanto en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.
		8	Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

4. Plan de Desarrollo Municipal.			
		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Distrito de Lepanto con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
		2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del Distrito de Lepanto en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
		3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población del Distrito de Lepanto para mejorar su calidad de vida.
		4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Lepanto
		5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del Distrito de Lepanto.
		6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del Distrito de Lepanto mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
		7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del distrito.
5. Observaciones.			
Este documentos se elaboró con base en el Plan de Desarrollo Local de la Municipalidad de Puntarenas, periodo 2010-2020			
Elaborado por:		Jorge Alfredo Pérez Villarreal	
Fecha:		17/07/2017	

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

2. Año

2018

	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios	Difer	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Difer	I	II	III	IV
		especiales	encia						Puestos de confianza	Otros	encia				
Nivel superior ejecutivo	2		0	2							0				
Profesional	2		0	1	1						0				
Técnico	7		0	5	2						0				
Administrativo	2		0	2							0				
De servicio	3		0		1	2					0				
Total	16	0	0	10	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

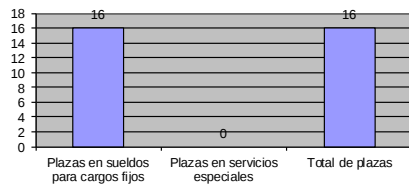
RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	16
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	16
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	16

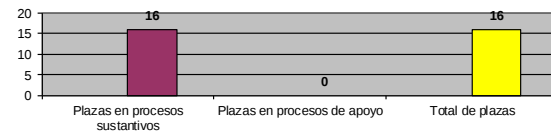
RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	10
Programa II: Servicios Comunitarios	4
Programa III: Inversiones	2
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	16

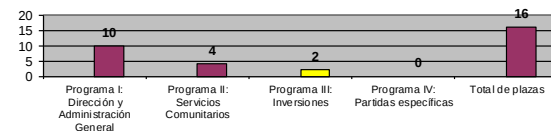
Plazas fijas y especiales



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo



Plazas según estructura programática



3. Observaciones.

Corresponde a relación de puestos para el ejercicio económico del año 2018.

Elaborado por:

Jorge A. Pérez Villarreal

Fecha:

17 de Julio de 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2018

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	51%	49%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	53%	47%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	751.977.484,05	401.095.147,76	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA													
Desarrollo Económico Sostenible	Mejorar la recaudación tributaria bajando el porcentaje de morosidad e implementando acciones para el incremento de los ingresos.	Operativo	1	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de salarios mínimos a 10 plazas fijas, pago oportuno a dietas a regidores municipales aproximadamente 76 sesiones ordinarias, y extraordinarias para brindar un eficiente servicio en la gestión de la administración como gobierno local.	Disminuir el 20% de la morosidad.	50	50%	50	50%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	82.343.333,99	82.343.333,99
Desarrollo Económico Sostenible	Brindar de forma eficiente el servicio que se le brinda a los clientes.	Mejora	2	Pago oportuno de servicios públicos y mantener una adecuada atención al público.	100% de clientes satisfechos.	50	50%	50	50%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	10.789.847,72	10.789.847,72
Desarrollo Económico Sostenible	Dotar de los materiales necesarios a la administración para mejorar y facilitar su trabajo de manera eficiente	Mejora	3	Dotar a la administración de los suministros necesarios para el buen funcionamiento y atención al cliente.	100% de los suministros	50	50%	50	50%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	1.391.738,00	1.391.738,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONA RIO RESPONSA BLE	SERVICIOS	División de servicios 03 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA														
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Impulsar proyectos de conservacion del ambiente y la salud publica por medio de un manejo adecuado y sostenible de residuos solidos y reutilizables.	Operativo	1	Dar cumplimiento a la Ley de Gestion integral de residuos sólidos número 8839 mediante la ejecución del plan de gestion Integral del distrito de Lepanto, y ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades.	Recolectar 680 toneladas de desechos sólidos al finalizar el año 2018.	50	50%	50	50%	Jorge Alfredo Pérez Villarreal	02 Recolección de basura		24.000.000,00	24.000.000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto.	Mejora	2	Dar mantenimiento y Mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto.	10 kilómetros de lastreado en caminos vecinales.	50	50%	50	50%	Jorge Alfredo Pérez Villarreal	03 Mantenimie nto de caminos y calles		1.225.000,00	1.225.000,00
Desarrollo Social	Identificar las necesidades de los diferentes grupos deportivos del distrito de Lepanto.	Mejora	3	Dar una atencion oportuna a los diferentes grupos deportivos del distrito de Lepanto.	Atencion de al menos 10 grupos deportivos del distrito.	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	3.250.000,00	3.250.000,00
Desarrollo Social	Apoyar a los representantes de los juegos deportivos nacionales, del distrito de Lepanto.	Mejora	4	Lograr la representación de atletas del distrito en los juegos deportivos nacionales.	Apoyar al 100% de las delegaciones representant es.	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos		3.250.000,00	3.250.000,00

Desarrollo Social	Promover el deporte y recreación, realizando actividades y coordinando con las diferentes escuelas, colegios e instituciones públicas y/o privadas del distrito de Lepanto.	Mejora	5	Impulsar la realización de actividades culturales y deportivas de relevancia en el distrito de Lepanto.	Realizar al menos 3 actividades culturales o deportivas durante el año 2018.	0	0%	100	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	-	2.492.663,71
Desarrollo Social	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones municipales.	Mejora	6	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%		17 Mantenimiento de edificios		5.856.936,87	5.856.936,87
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover el respeto y cumplimiento de la normativa ambiental, en consonancia con las posibilidades económicas de la	Mejora	7	Realizar campañas de limpieza y recolección de desechos sólidos, según cronograma de trabajo propuesto por el Intendente.	Realizar al menos 4 campañas al finalizar el año 2018.	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	25 Protección del medio ambiente		825.000,00	825.000,00

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las capacidades técnicas para la planificación territorial y urbana. Así como el fortalecimiento del sistema institucional de cobro administrativo de impuestos y tributos. Mejoramiento de los servicios y planificación del municipio.	Mejora	8	Gestionar la utilización de un sistema georeferencial (catastro digital) basado en los datos de catastro, registro y administración de planos topográficos y constructivos. Diseñar un plan de cobro administrativo basado en el apoyo de servicios de gestión complementarios. Mejora institucional de los sistemas administrativos y de control interno.	Garantizar al finalizar el año 2018, que el 40% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir el tiempo de respuesta de los servicios municipales a la mitad.	50	50%	50	50%	Jorge Alfredo Perez Villarreal	26 Desarrollo Urbano		39.688.698,10	39.688.698,10
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Cumplir con lo establecido por ley.	Mejora	9	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	28 Atención de emergencias cantonales		1.750.000,00	1.750.000,00
	SUBTOTALES						4,0		5,0				79.845.634,97	82.338.298,68
TOTAL POR PROGRAMA							44%		56%					
89% Metas de Objetivos de Mejora							44%		56%					
11% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%					
9 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL														
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO						2018								
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA III: INVERSIONES														
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.														
Producción final: Proyectos de inversión.														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Dependencia técnica de gestion vial municipal - Ley 9329	Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Monto presupuestados/Proyectos realizados.	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	80.898.501,20	80.898.501,20
Infraestructura	Pago cuota de prestamo con el IFAM.	Operativo	2	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización de la operación crediticia con el IFAM.	Monto presupuestados/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.800.755,00	30.800.755,00
Infraestructura	Mejoramiento puente La Balsa. Recursos Ley 9329.	Mejora	3	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento, estabilidad y capacidad estructural de la sección actual con concreto reforzado.	Monto presupuestados/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	9.000.000,00	9.000.000,00
Infraestructura	Mantenimiento de capa asfáltica calle barrio San Pedro.	Mejora	4	Contar con el contenido presupuestario para la colocación de un Tratamiento Superficial multi-capa (3 capas) TS3, en Barrio San Pedro.	Monto presupuestados/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.000.000,00	30.000.000,00

Infraestructura	Mejoramiento de la calle de Corozal.	Mejora	5	Contar con el contenido presupuestario para la colocación de un Tratamiento Superficial multi- capa (3 capas) TS3, mejoramiento de un 1.5 km de la superficie actual, en barrio Corozal.	Monto presupuestados/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	27.500.000,00	27.500.000,00
Infraestructura	Alquiler de maquinaria para emergencias en la red vial distrital de Lepanto.	Operativo	6	Contar con el contenido presupuestario para la contratación de horas maquinaria para atender emergencias de la zona.	Monto presupuestados/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.675.897,80	7.675.897,80
Infraestructura	Alquiler de maquinaria para obras menores, en la red vial distrital de Lepanto.	Operativo	7	Alquiler de Maquinaria Pesada que no posea la institución tales como: chapulines, tractores agrícolas, cosechadoras, equipos de pavimentación, equipo de riego, etcétera, para atender obras menores en los caminos vecinales.	Monto presupuestados/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	8.449.245,00	8.449.245,00
Infraestructura	Adquisición de maquinaria y otros para la atención de la red vial distrital.	Mejora	8	Contar con el contenido presupuestario para la compra de maquinaria municipal (BACK HOE-COMPACTADORA-VAGONETA-TANQUE EMULSION Y TANQUETA DE AGUA), para reparación y mejoramiento de la red vial distrital, así como alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para reparación de caminos y puentes del distrito de Lepanto.	Monto presupuestados/Proyectos realizados	100	100%	0	0%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	350.000.000,00	

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Efectuar campañas de reciclaje en el distrito de Lepanto.	Mejora	9	Contar con el contenido presupuestario para realizar diferentes campañas de reciclaje en el distrito.	Monto presupuesto dos/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	1.152.500,00	1.152.500,00
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Realizar compra de Basureros para el distrito de Lepanto.	Mejora	10	Contar con el contenido presupuestario para la instalacion de basureros, en puntos estratégicos en el distrito.	Monto presupuesto dos/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	José Francisco Rodríguez Johnson	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	1.000.000,00	1.000.000,00
	SUBTOTALES						5,5		4,5				546.476.899,00	196.476.899,00
TOTAL POR PROGRAMA							55%		45%					
70% Metas de Objetivos de Mejora							57%		43%					
30% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%					
10 Metas formuladas para el programa														

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2018

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	2.450.000,00	738.648.798,00	-	741.098.798,00	64%
Desarrollo Económico Sostenible	247.934.900,15	-	-	-	247.934.900,15	22%
Desarrollo Social	-	27.206.537,45	-	-	27.206.537,45	2%
Servicios Públicos	-	-	-	-	-	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento	-	132.527.396,20	4.305.000,00	-	136.832.396,20	12%
Seguridad Social	-	-	-	-	-	0%
Educación	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	247.934.900,15	162.183.933,65	742.953.798,00	-	1.153.072.631,80	
%	22%	14%	64%	0%		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018

AL 30 DE JUNIO DE 2018						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	58%	0%	50%	0%	54%	0%
Programa II	44%	0%	50%	0%	44%	0%
Programa III	57%	0%	50%	0%	55%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	53%	0%	50%	0%	38%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2018

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2019

CAPITULO IV. ACUERDOS.

Inciso a.

ACUERDO n°1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto **ACUERDA** con cinco votos autorizar a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Puntarenas, DAR el visto bueno a los proyectos del año 2018 de la Ley 8114 y la Ley de Transferencia, n° 9329, presentado en el Presupuesto Ordinario 2018. Visto el acuerdo en todas sus partes, este es APROBADO, se dispensa el trámite de comisión y se aplica el artículo 45 del Código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso b.

ACUERDO n°2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto **ACUERDA** con cinco votos, APROBAR el Presupuesto Ordinario 2018 y Plan Operativo 2018.

Al mismo tiempo se autoriza al señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez Johnson, para que remita a la Municipalidad de Puntarenas para su respectiva aprobación. Visto el Acuerdo en todas sus partes esta es **APROBADO UNANIME.** Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código Municipal, esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO V CIERRE DE SESION

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 2:25 p.m de este día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA

INTENDENTE

Foliar aquí